



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 035-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO 24 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRE-FACTURA IMPRESA FULL COLOR UNA CARA Y RESPALDO UN COLOR CON PERFORE PARA DESPRENDIBLE PARA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
VALOR:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$12.816.000)
PLAZO:	SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022 Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA.
CONTRATISTA:	ENVERARIAS CREATIVO ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE C.C.13.511.864 DE BUCARAMANGA.
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
FECHA DE INICIO:	24 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023 se reunieron, la Gerente Doctora **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, la subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada la doctora **YAMILE FLOREZ VILLANOVA** y el contratista **ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE identificado** con cédula de ciudadanía No. **13.511.864 DE BUCARAMANGA**, actuando como representante legal de **ENVERARIAS CREATIVO** con nit No. **13511864-7** proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 035- 2022**, suscrito el día 24 de Febrero de 2022, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE identificado** con cédula de ciudadanía No. **13.511.864 DE BUCARAMANGA**, actuando como representante legal de **ENVERARIAS CREATIVO**, con nit No. **13511864-7** fue contratado por la empresa mediante el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 035- 2022** y cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PRE-FACTURA IMPRESA FULL COLOR UNA CARA Y RESPALDO UN COLOR CON PERFORE PARA DESPRENDIBLE PARA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."**

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$12.816.000)**, suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales número: **22A00061**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022 Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA**. contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que el supervisor del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista **ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE identificado** con cédula de ciudadanía No. **13.511.864 DE BUCARAMANGA**, actuando como representante legal de **ENVERARIAS CREATIVO**, con nit No. **13511864-7**, cumplió en su totalidad el objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 035-2022** del 24 de febrero de 2022, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; **dándose por terminado el treinta (30) días de diciembre de 2022.**



Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor del contrato	\$12.816.000	
Valor pagos realizados		\$12.809.160
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$6.840
NOTA: COMO EL CONTRATO CORRESPONDE A LA VIGENCIA 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 YA SE REALIZO EL RESPECTIVO CIERRE PRESUPUESTAL Y SE RECONOCIO COMO UNA CUENTA POR PAGAR MEDIANTE EL RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO EL SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA SE RECONOCERA UNICAMENTE EN LA CONTABILIDAD.		

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


ENVERARIAS CREATIVO 13511864
R.L. ENVER ERNESTO ARIAS CIJANE


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Supervisora